MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
"Capital de Arroz" y "Cuna de la Independencia"

DICTAMEN Nº12/2015
Contratación directa 05/2015

Carmen del Paraná, 28 de julio del 2.015.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del **Contratación directa 05/2015** ID **n.290.457** para la contratación de los servicios de " **Construcción de Veredas y Caminero",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a **Contratación directa nº05/2015,** con ID nº para la contratación de los servicios de "**Construcción de Veredas y Caminero**"del Plan Anual de Contrataciones año 2015.----------

Que, para el llamado de referencia fueron invitadas cinco empresas cuyo acuse obran en el expediente, tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.--------

El **COSTO ESTIMADO de Gs. 25.000.000.-**(Veinticinco millones guaraníes.-)

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido cuatro sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a la empresa:

- CG. Construcciones.....Gs. 19.164.000.-
- Néstor Zarza.....Gs. 18.458.700.-
- Ruth Pereira.....Gs. 21.409.000.-
- Mario Ronald Fessler..... GS. 25.678.000.-

Se adjunta acta de apertura de sobres

2.-Presentacion de documentos

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de los servicios de **"Construcción de veredas y caminero"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-**

Documentos	CG. Construcciones del Pedro Ramón Silva	Néstor Zarza	Ruth Pereira	M.R.F. Construcciones del señor Mario R. Fessler
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.012-2.013-2.014 en las siguientes actividades clave: Construcción de veredas y caminero.- presentado contrato anteriores.-	Cumple	Cumple	cumple	No cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora Equipos de Albañilería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.-Cuadro comparativo" Construcción de Veredas y caminero"

	CG. Construcciones de Pedro Ramón Silva			Néstor Zarza			Ruth Pereira			Mario Ronald Fessler		
Descripción	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
Trabajos preliminares:												
a) Marcación, replanteo, preparación y nivelación de terreno	109	11.000	1.199.000.	109	3500	381500	109	10.000	1.090.000	109	250.000	272.500.-
Contra piso de cascotes	109	27.000	2.943.000	109	32300	3.520.700	109	36.400	3.967.000	109	43.000	4.687.000
Pisos :												
a) Exteriores - Piso: Baldoson prefabricado: (40 x 40)	109	58.000	6.322.000	109	55150	6.011.350	109	71500	7.793.500	109	80.000	8.720.000
Instalación eléctrica:												
a) Bocas de luces tipo alumbrado	3	150.000	450.000	3	250000	750.000	3	92.300	276.900	3	42.000	126.000
b) Alimentación con cable NYY triaxial de 4 mm subterráneo 0,30 cm de Prof., con caño electroducto negro de 1" cubierto con arena	50.	42.000	2.100.000	50.	51233	2.561.650.	50.	59.800	2.990.000	50.	121.000	6.050.000
c) Registro 30 x 30 con tapa	3	150.000	450.000	3	185000	555.000	3	78.000	234.000	3	176.000	528.000
Artefactos eléctricos:												
a) Poste de H° de 7/200 con cimentación	3.	1.100.000	3.300.000	3.	720000	2.160.000	3.	910.000	2.730.000	3.	770.000	2.310.000
b) Alumbrado público de 250 W, vapor de sodio, brazo corto artefacto cerrado dispersante completo con fotocélula	3.	700000	2.100.000.	3.	389500	1.168000	3.	689.000	2.067.000	3.	895.000	2.685.000
Limpieza y retiro de materiales	1.	300000	300.000.-	1.	1350000	1.350.000.-	1.	260.000	260.000	1.	300.000	300.000.-
Total			**19.164.000.-**			**18.458.700**			**21.409.000**			**25.678.500**

4. Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

Que, además se observa en el cuadro comparativo de ofertas que todas las ofertas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

5.-Conclusiones y recomendación

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley , la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-)*Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones ,b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Considerando estos criterios, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, la adjudicación, para la Contratación directa 05/2.015 ID **Nº. 290.457**"**Construcción de veredas y caminero"** a la empresa constructora del señor **Néstor Zarza Con Ruc nº 258783-1,** por la suma de GS **18.458.700** (Diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos guaraníes). Por ser la oferta más baja y haber dado cumplimientos a los requisitos exigidos en el PBC. y su oferta se encuentra dentro de la línea presupuestaria de la municipalidad para el llamado de referencia.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los treinta días del mes de julio del 2.015.-.----------

Fabián Morales
Comité de Evaluación

Lic. José Cantero
Comité de Evaluación